CONSEJO DISTRITAL DRAFE

ACTA No. 02 de enero 25 de 2022

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: *25-01-2022*

HORA*: 5:30 PM*

LUGAR: *Sesión virtual GOOGLE MEET meet.google.com/yvx-xfjf-bpj*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad /SECTOR	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
WILMAR PEREZ	PRESIDENTE	JUVENTUD	X		
JOHN F. LOPEZ	CONSEJERO	ETNIAS		X	
ALBERTO VARGAS	CONSEJERO	PERSONA MAYOR	X		
FERNANDO JIMENEZ	CONSEJERO	COLECTIVOS/ ESAL	X		
BLANCA RODRIGUEZ	CONSEJERA	CLUBES Y ESCUELAS	X		
RICARDO E. AREVALO G.	CONSEJERO	JUNTAS ACCION COMUNAL	X		
JOSE A. CRUZ	CONSEJERO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	X		
RAUL VASQUEZ	CONSEJERO	EDUCATIVO	X		
DANIEL GONZALEZ	DELEGADO	ALCALDIA LOCAL		X	

OLGER FORERO	DELEGADO	S.C.R.D.		X	
FIDEL CASTRO	DELEGADO	IDRD	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ BAUTISTA	SECRETARIA TÉCNICA	IDRD

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Catalina Fonseca	Participación	Alcaldía Local de Suba	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

Teniendo en cuenta que es una sesión virtual se realiza programación y citación a través de correo electrónico y grupo de WhatsApp donde se hace énfasis en los tiempos que tiene cada uno para intervenciones y demás temas operativos que se vayan dando en la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

Siendo las 5:47 PM de hoy 25 de enero de 2022, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del DRAFE de Suba, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Socialización del tema de la OEI y acciones a tomar por la demora en el inicio de la ejecución de la iniciativa.

DESARROLLO DE LA SESION

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.

NOMBRE	SECTOR	ASISTE (SI / NO)
WILMAR PEREZ	JUVENTUD	SI
JOHN F. LOPEZ	ETNIAS	NO
ALBERTO VARGAS	PERSONA MAYOR	SI
FERNANDO JIMENEZ	COLECTIVOS ESAL	SI
BLANCA RODRIGUEZ	CLUBES Y ESCUELAS	SI
RICARDO AREVALO	JUNTAS ACCION COMUNAL	SI
JOSE A. CRUZ	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI
RAUL VASQUEZ	EDUCATIVO	SI
DANIEL GONZALEZ	ALCALDIA LOCAL	NO
OLGER FORERO	SECRETARIA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	NO
FIDEL CASTRO	DELEGADO	SI

Con presencia de siete (7) consejeros y un (1) delegado (IDRD), se constituyen QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

2. Aprobación orden del día.

Se pregunta por parte de la secretaria técnica a los consejeros y delegados si aprueban el orden del día propuesto, ante lo cual manifiestan que sí, ya que el único tema es socializar acerca del Convenio con la OEI.

3. Socialización del tema de la OEI y acciones a tomar por la demora en el inicio de la ejecución de la iniciativa.

El consejero Luis Fernando Jiménez, menciona que el objetivo de la reunión es socializar una iniciativa dentro del Convenio de Asociación No. 332 de 2021 entre la OEI y el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el cual están incluidas las instancias de participación de Suba, el cual ya tienen conocimiento los consejeros del DRAFE de Suba. Se realizaron dos convocatorias a las 10 instancias de participación, la primera fue e el mes de septiembre y la segunda en el mes de noviembre de 2021. El DRAFE de Suba se presentó en la primera convocatoria y quedo de primer lugar en la participación de todas las instancias de participación, con un puntaje de 88.6. En la pantalla se observa el valor de la iniciativa ganada por el DRAFE, que es por un valor de $14.000.000 millones de pesos. Se hará llegar ala secretaría técnica del DRAFE el certificado de que se ganó con la iniciativa presentada. El objetivo de la iniciativa es hacer conocer al DRAFE ante la comunidad en general y que se reconozcan cada uno de los sectores que componen a esta instancia de participación y cuales son sus miembros. Desde aquí se iniciará un empoderamiento a la marca DRAFE, es decir, que empiece a ser reconocido por la comunidad de Suba. La primera actividad, es hacer publicidad y convocatoria a los sectores donde se realiza actividad deportiva (escuelas, clubes, Consejo de Discapacidad, Juntas de Acción Comunal, Consejo de Persona Mayor, Consejo de Juventud y organizaciones sin ánimo de lucro de la localidad de Suba). La segunda actividad es promocionar el DRAFE a través de las diferentes redes sociales. La tercera actividad es realizar una socialización del DRAFE y sus diferentes actividades con cada uno de los sectores que lo componen, con el fin de que la comunidad de sus aportes para el buen funcionamiento de esta instancia de participación. Seguidamente el consejero explica el presupuesto de la siguiente manera: publicidad ante los diferentes sectores, compra de elementos (afiches, gorras, esferos, etc.) para quienes participen de la iniciativa. Lo anterior tiene un costo de $100.000 pesos. Se aclara que el OEI será quien maneje el recurso económico. El segundo ítem es el asistente administrativo por un salario mínimo por dos meses ($1.800.520). El tercer ítem es el honorario para el pago de mensajero para el llenado de listados, planillas y realización de visitas por un salario mínimo por un mes. El cuarto ítem es realizar un video contenido del DRAFE para

publicarlo en las redes sociales ($1.100.000). El quinto ítem se comprará una cámara de vídeo con micrófono para el DRAFE para sus reuniones y socializaciones ($1.667.560). El sexto ítem es para refrigerios para mesas de trabajo y de sociabilización del DRAFE ($857.000). El séptimo ítem honorarios para cinco facilitadores consejeros del DRAFE a razón de un salario mínimo para el desarrollo de las mesas de trabajo ($4.542.800), sabiendo que no están los consejeros Wilmar Pérez y José Alberto Vargas. El octavo ítem es asistente para coordinación de mesas de trabajo logística y funcionamiento ($1.200.000). El noveno ítem son los honorarios que realizará y acreditará los video contenidos ($1.400.000). El décimo ítem es la reunión de socialización como producto de la iniciativa ($300.000). Para un total de $14.000.000 millones de pesos.

El consejero Wilmar Pérez pregunta por qué él y el consejero José Alberto Vargas no están en el presupuesto y honorarios a ganar por medio de la iniciativa ganada por el DRAFE. El consejero Luis Fernando Jiménez responde que don José Alberto Vargas no esta involucrado ya que tiene su propia iniciativa y no puede recibir recursos de dos iniciativas, de acuerdo a lo dicho por la funcionaria de la Alcaldía Local Catalina Fonseca, y el consejero Wilmar Pérez porque trabaja en la Alcaldía Local.

El consejero José Alberto Cruz pregunta si el consejero Wilmar Pérez está vinculado dentro de la nómina de la Alcaldía de Suba o está desarrollando un proyecto. El consejero Wilmar Pérez responde que tiene un contrato fijo por prestación de servicios y va hasta abril de 2021 y dice que indagará más sobre su inhabilidad en la iniciativa de la OEI.

El consejero Luis Alberto Vargas solicita que el consejero Luis Fernando Jiménez le envíe por escrito el concepto jurídico de por qué él y el consejero Wilmar Pérez no pueden recibir honorarios de la iniciativa ganada por el DRAFE de Suba. Menciona que se está sintiendo perseguido y afectado por esta inhabilidad.

El consejero Luis Fernando Jiménez responde al consejero José Alberto Vargas que solicitará este concepto jurídico por escrito a la funcionaria de la Alcaldía Local y se la entregará a él, con el fin de aclarar sobre su inhabilidad, que en ningún momento desea sacarlo o excluirlo de la iniciativa ganada con la OEI y ofrece disculpas si lo ofendió en algo. También mencionada que está dispuesto, si se puede hacer, a cambiar el presupuesto y hacer que los seis consejeros tengan honorarios por la iniciativa ganada por el DRAFE de Suba y trabajar en equipo con todos los consejeros.
El secretario técnico del DRAFE de Suba, invita todos los consejeros que trabajen en equipo y que desarrollen esta importante iniciativa ganada, ya que el beneficio al consejo

va ser muy grande y se estaría visibilizando al DRAFE, dándole el reconocimiento que debe tener por la comunidad deportiva de la localidad de Suba.

El consejero José Alberto Vargas menciona que va a analizar la situación dada con él e informará posteriormente si va a participar con el sector que él representa en esta iniciativa y ver cual es el beneficio de participar con las personas mayores y solicita retirarse de esta reunión de socialización del Convenio con OEI. Posteriormente se retira de la reunión.

El consejero Luis Fernando Jiménez menciona que buscó el espacio de participar en la iniciativa como oportunidad para fortalecer al Consejo Local DRAFE de Suba, además de recibir unos pocos recursos económicos y físicos. También reiteró que se hicieron las consultas pertinentes para ver la inhabilidad de los dos consejeros del DRAFE de Suba para recibir los honorarios. Se compromete a realizar la consulta de nuevo y por escrito, para aclarar la situación ante todos los demás consejeros.

El consejero Wilmar Pérez menciona que invita a trabajar en equipo como se hizo desde que se inició el Consejo Local DRAFE de Suba e invita a que se realice el Plan de Acción del año 2022 y enfocarse en la Asamblea Anual para mostrar lo hecho por él en la gestión del año 2021. Solicita a la secretaría técnica del DRAFE que se indague al IDRD si existe alguna inhabilidad por parte de él para beneficiarse de la iniciativa de la OEI a través de los honorarios ofrecidos para los consejeros de esta instancia de participación. El secretario técnico responde que se realizarán las gestiones pertinentes para responder la inquietud hecha por los dos consejeros afectados.

La consejera Blanca Romero solicita que se haga una capacitación por parte del IDRD sobre trabajo en equipo y relaciones interpersonales, con el fin de acabar con los malos entendidos que se tienen entre los diferentes consejeros del DRAFE de Suba. El secretario técnico responde que hará la gestión pertinente para que este tipo de capacitaciones sean dadas a través del IDRD u otra organización que apoye con estos temas solicitados.

El secretario técnico invita a todos los consejeros del DRAFE de Suba a que asistan a la socialización que se realizará el día jueves 27 de enero sobre el Convenio con la OEI en la Biblioteca Francisco José de Caldas, a las 2:00 PM, donde aprovechará para realizar la pregunta acerca de la inhabilidad de los consejeros en recibir honorarios a través de esta iniciativa con la OEI.

El consejero Luis Fernando Jiménez solicita al secretario técnico para que también se pregunte en la reunión a efectuarse en la Biblioteca Francisco José de Caldas, sobre el Convenio con la OEI, por qué no se ha dado el recurso para iniciar la iniciativa ganada por el Consejo Local DRAFE de Suba.

El secretario técnico menciona que enviará un correo a cada uno de los consejeros para que indiquen a través de éste en que fecha se acordará la sesión extraordinaria para la modificación del reglamento interno del Consejo Local DRAFE.

 # COMPROMISOS

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Consulta sobre inhabilidad de participación de dos consejeros del DRAFE en la iniciativa con la OEI.	Consejeros	Consejo DRAFE	Febrero
2	Consulta sobre capacitación en trabajo en equipo y relaciones interpersonales	Secretario Técnico	IDRD	enero
3	Asistencia a socialización Convenio OEI el día 27 de enero de 2022.	Secretario Técnico	IDRD	enero

 # CONCLUSIONES:

Siendo las 7:15 pm del 25 de enero de 2022, se da por terminada la sesión Extraordinaria del DRAFE de Suba.

En constancia firman,

WILMAR PEREZ
PRESIDENTE DRAFE LOCALIDAD SUBA 2021-2022

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO DRAFE- IDRD